

III. OTRAS DISPOSICIONES

BANCO DE ESPAÑA

3036 *Resolución de 22 de febrero de 2012, del Banco de España, por la que se publica la baja en el Registro de Establecimientos Financieros de Crédito de Súdleasing España EFC, SA.*

En cumplimiento de lo establecido en el apartado 3 del artículo 3 del Real Decreto 692/1996, de 26 de abril, sobre el régimen jurídico de los establecimientos financieros de crédito, se procede a la publicación de la siguiente variación en el Registro de Establecimientos Financieros de Crédito:

Con fecha 17 de febrero de 2012 ha sido inscrita en el Registro de Establecimientos Financieros de Crédito la baja, por renuncia para operar como Establecimiento Financiero de Crédito, de «Súdleasing España E.F.C., S.A.», que mantenía el número de codificación 8812.

Madrid, 22 de febrero de 2012.—El Director General de Regulación, José María Roldán Alegre.